



ACTA CD-02-2025

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO

El día de hoy diez de enero del dos mil veinticinco, a las catorce horas, se instala la sesión extraordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes MIEMBROS: Mst. Luis Molina, Decano; Dr. Leonardo Vinuesa, Subdecano; Dr. Gustavo Abad, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Ivanova Nieto, Vocal Docente Principal HCD; Mst. Roberto Freire, Director de Carrera, Msc. Christian Quishpe, Director Turismo Histórico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Recomendaciones Contraloría General del Estado
2. Informes de gestión
3. Presupuesto.

1. RECOMENDACIONES CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

Lectura del Oficio Nro. UCE-REC-2024-0600-O de 18 de diciembre de 2024, mediante el cual, el Dr. Patricio Héctor Aurelio Espinosa Del Pozo, Rector de la Institución, en referencia al oficio 0053-DNA2-2024 de fecha 15 de febrero de 2024 suscrito por el Dr. Richard Edison Lozano Salazar - Director Nacional de Auditoría de Sectores Sociales, de la Contraloría General del Estado, remite el link: <https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=77130&tipo=inf>, del informe DNA2-0053-2024 aprobado el 15 de febrero de 2024, correspondiente al Examen Especial a los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel en sus distintas modalidades; en la Facultad de Comunicación Social y entidades relacionadas, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2023, cuyo título, conclusión y recomendación relacionado le corresponde a:

Archivo inadecuado y falta de respaldo documental en los procesos administrativos para la obtención del título, conclusión y la recomendación a los miembros de Consejo Directivo de la Facultad de Comunicación Social: *"4. Establecerán lineamientos y directrices debidamente aprobadas, para la custodia conservación y salvaguarda de los archivos físicos y/o digitales que respalden los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel, y su organización y/o conformación de los expedientes, con la finalidad de contar con información íntegra y confiable que garantice el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos de los estudiantes"*.

De conformidad con lo dispuesto con al Art 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, y 28 del Reglamento de la citada ley, dispone que las recomendaciones establecidas en este informe deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter obligatorio.

Se resuelve por unanimidad informar al señor Rector:

1. Que Consejo Directivo en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2024 resolvió lo siguiente:

- a) **Aprobar la propuesta de lineamientos y directrices para la custodia conservación y salvaguarda de los archivos físicos y/o digitales que**



respalden los procesos administrativos para la obtención de títulos de tercer nivel y su organización y/o conformación de los expedientes, con la finalidad de contar con información íntegra y confiable que garantice el cumplimiento de los requisitos administrativos y académicos de los estudiantes.

- b) Aprobar el INFORME Nro. 001 -FACSO – INF. D4NA2-0053-2024 ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INF. -DNA2-0053-2024 de fecha 6 de noviembre del 2024, y solicitar se realicen las correcciones de forma.
2. El informe 001 -FACSO – INF. D4NA2-0053-2024 ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INF. -DNA2-0053-2024 de fecha 6 de noviembre del 2024, fue remitido a Auditoría Interna de la UCE mediante oficio UCE-FACSO-DEC2025-0011-O de fecha 06 de enero de 2025.
 3. Actualmente la FACSO se encuentra trabajando en la implementación de las recomendaciones, para lo cual se está construyendo el diagrama de flujo, la guía de manejo documental, entre otros.

2. INFORMES DE GESTIÓN

2.1. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-CCS-2024-1220-O de 05 de noviembre de 2024, mediante el cual, la Dra. María Lorena Tenorio Rosero, docente, remite a el informe de fin de gestión en calidad de ex Directora de la Carrera de Comunicación Social (FACSO), a partir de julio 2022 a julio 2024 para ser presentado y aprobado por el Consejo Directivo.

De conformidad a lo que determina el literal v) del Art. 77 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *“Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector”*, se resuelve por unanimidad, aprobar el informe de gestión de la Dra. María Lorena Tenorio Rosero, en calidad de Directora de Carrera del período julio 2022 a julio 2024.

2.2. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-SUB-2025-0001-O de fecha 05 de enero de 2025, mediante el cual, el Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano, adjunta el informe de gestión del Subdecanato correspondiente al año 2024.

De conformidad a lo que determina el literal v) del Art. 77 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *“Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado y Directores de Carrera; en caso de no aprobarse informará al Rector”*, se resuelve por unanimidad, aprobar el informe de gestión del Ph.D. Leonardo Alfredo Vinueza Montúfar, Subdecano, correspondiente al año 2024.

2.3. Lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0038-O de fecha 08 de enero de 2025, mediante el cual, el MSc. Luis Ruben Molina Toapanta, Decano, remite el informe de gestión, desde el 13 de marzo, con corté al 31 de diciembre del 2024.

De conformidad a lo que determina el literal v) del Art. 77 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones de Consejo Directivo que dice: *“Conocer y aprobar los informes de labores del Decano, Subdecano, Director de Posgrado*



y Directores de Carrea; en caso de no aprobarse informará al Rector”, se resuelve por unanimidad, aprobar el informe de gestión del MSc. Luis Ruben Molina Toapanta, Decano, desde el 13 de marzo, con corte al 31 de diciembre del 2024.

3. PRESUPUESTO

Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FACSO-DF-2025-0018-O de fecha 09 de enero de 2025, mediante el cual, la MSc. Germania Marielisa Defaz Carrera, Analista Financiera de la FACSO, pone en conocimiento el "Presupuesto Asignado en el Ejercicio Fiscal 2025" que se evidencia en el Sistema de Administración Financiera e-Sigef, así como el comparativo de la información presupuestaria entregada a la Dirección Financiera de la Proforma Presupuestaria 2025, la información de las partidas presupuestarias 2025 cargadas en el USHAY de Compras Públicas y el Presupuesto 2025 cargado en el e-Sigef. El Presupuesto Asignado 2025 a la Facultad de Comunicación Social asciende a USD. 75.479,00.

Con Memorando Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0006-M de 10 de enero de 2025, la Ing. Mayra Margarita Jiménez Sánchez, Analista de Compras Públicas 1, indica, que en atención a lo dispuesto por el señor Decano, elaboró el Plan Anual de Contratación Pública 2025 de la Facultad de Comunicación Social, por un valor total de \$66.857,14410 sin incluir IVA, remite para revisión y solicitud de aprobación a Consejo Directivo de la Facultad.

En Memorando Nro. UCE-FACSO-DEC-2025-0005-M de 09 de enero de 2025, la Ing. Claudia Acosta Andino, Analista de Procesos, manifiesta, que una vez subsanadas las observaciones realizadas por el Econ. Guamba, funcionario de la Dirección de Planeamiento Universitario, solicita se apruebe a través del Consejo Directivo la Programación de la Planificación Anual de la FACSO.

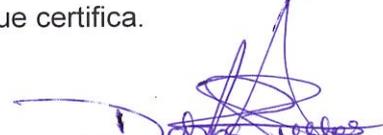
Luego de la revisión de cada uno de los documentos, de conformidad a lo que determina el literal a) del Art. 77 del Estatuto Universitario, dentro de las atribuciones del Consejo Directivo que dice: **“Aprobar el plan operativo anual, plan anual de política pública y el plan anual de compras”**, se resuelve por unanimidad:

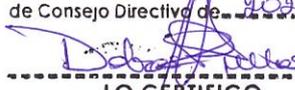
- a) **Aprobar el Presupuesto Asignado en el Ejercicio Fiscal 2025**
- b) **Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública (PAC) 2025**
- c) **Aprobar el Plan Anual de la Planificación (PAP) 2025**

Culmina la sesión a las 15h23, firmando para constancia el Dr. Luis Molina, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Luis Molina Toapanta
DECANO




Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA (e)

Razón.. Secretaría de la facultad
de Comunicación Social. Quito
2025-02-06 A probado en sesión
de Consejo Directivo de 2025-02-06

LO CERTIFICO